



REF: AUTORIZA DEVOLUCION O REINTEGRO
DINERO A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB) HPV I.

DECRETO (E) N° 578

FECHA, 31 ENE 2018

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de reintegrar subvención no utilizada a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de Habilidades Para la Vida I (HPV I).

2.- Memorándum N° 05 de fecha 29.01.2018, donde solicita el reintegro de \$ 1.201.875.- a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) de Habilidades Para la Vida I (HPV I).

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** la devolución o reintegro de dinero a la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), que corresponden a la subvención del Habilidades Para la Vida I (HPV I.) no utilizada, por un monto \$ 1.201.875.-, puesto que no son de libre disposición del organismo ejecutor.

2.-**IMPÚTESE**, el gasto que corresponda a la cuenta complementaria Programa Habilidades para la Vida I.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA (S)

CLV / HHH / HHH / MVY / ymsm

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Finanzas DAEM, Educación, Interesado, JUNAEB HPV I.